

Ética, globalización y tercer mundo (II)*

II. EVOLUCIÓN DE LA ÉTICA, A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

La ética ha evolucionado al compás de la aplicación justa de los derechos humanos, porque éstos se respaldan en aquélla, al nivel de cuanto en justicia le es debido a la dignidad y al valor intrínsecos de la persona. Efectivamente, derechos y deberes éticos se corresponden como el anverso y el reverso de la misma realidad, sin solución de continuidad. En este contexto, pues, se inscribe la evolución progresiva de esos derechos, en una triple fase, denominada generacional, por razón de los tiempos sucesivos.

1. Derechos de primera generación y gestación de la economía global

Esta visión retroactiva quiere iluminar desde dentro el alcance del valor de la ética, cuyo reto actual es hoy el de la economía técnico-global. Pues bien, ésta fue ya objeto de gran atención, a partir de 1789, a raíz de la declaración de los derechos *del hombre* y del ciudadano, de cariz individual, contemplados a la luz de la participación de los bienes necesarios para su sustento⁴⁰. Por eso, tales derechos individuales tenían éticamente un alcance político y procesal, en expresión de A. Truyol⁴¹. En 1793, fecha en que esos derechos del hombre fueron incorporados a la Constitución francesa, alcanzaron su mayoría de edad, a nivel jurídico. Pues habían empezado a cambiar los rieles por donde debía correr la ética de corte social: Las empresas formaban, en cierta medida, una cadena económica para ayudarse mutuamente, en orden a obtener beneficios cada vez más elevados. En concreto, los sueldos injustos, la inseguridad laboral y la conculcación de otros derechos de horario y descanso eran propios de una buena parte de las empresas que operaban en la Europa industrializada. Ante este déficit de ética, urgía desarrollar la evolución de la ética social de los derechos laborales, de acuerdo con la novedad de la época industrial. En especial, en las obligaciones de los empresarios para con los obreros, por lo que a sus derechos más fundamentales, en su condición de personas humanas concernía; y así era preciso recalcar en el valor de la justicia del salario, de acuerdo con las exigencias de la dignidad de toda persona, conforme a su valor intrínseco. A ese propósito, Max Scheler pondrá de relieve ese valor de toda persona⁴².

* Este artículo constituye la segunda y última parte del estudio que, con el mismo título, fue publicado en el número 125 de la revista *Espíritu*.

40. Estudio monográfico sobre el particular es el de CH. FAURÉ, *Las declaraciones de los derechos del hombre de 1789*, C.N.D.H., Fondo de cultura económica, México, 1995, traducción del francés, p. 82, en donde expone los derechos del hombre y del ciudadano. N. GONZÁLEZ, *Los derechos humanos en la historia*, EUB, Barcelona 1998, p. 29.

41. A. TRUYOL, *Los derechos humanos*, Tecnos, Madrid 1982, p. 30.

42. S. VERGÉS, *El hombre, su valor en Max Scheler*, EPU, Barcelona 1993, p. 233. K. WOJTYLA, *Max Scheler y la ética cristiana*, Edica, Madrid 1982, p. 213; B. FREIHERR, *Problemas de una ética filosófica*, Ed. Herder, Barcelona 1983, p. 156, trad. alemán. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo*, Alianza Editorial, Madrid 1999, p. 87.

Naturalmente, sin soslayar las obligaciones recíprocas de la prestación laboral por parte de los obreros. En aquel momento histórico, este deber era cumplido incluso de manera heroica, al trabajar muchas horas sin descanso para cobrar un sueldo, incapaz de cubrir sus necesidades básicas, frente al enriquecimiento rápido y elevado de los patronos. Se estaba gestando en ciernes la unión posterior de los grandes capitales empresariales, para formar la globalización actual, aunque en aquel momento se hallaba ese proceso todavía en mantillas.

Por eso, era urgente abordar la cuestión central del problema: los bienes de la sociedad e incluso del mundo pertenecen por igual a todos, en virtud de su mismo origen y de su condición social, por naturaleza. En ese enclave cultural, se inscribió la *Declaración universal de los derechos humanos*, del año 1948, fundamentada en la dignidad de toda persona, sin distinción alguna⁴³. Afirmará a ese respecto E. Colomer, comentando a Max Scheler, que "el hombre es un ente sociable. Tan primariamente verdad es que yo soy, como que nosotros somos, o lo que es lo mismo, yo pertenezco a un nosotros"⁴⁴. Esa verdad tiene como consecuencia la formulación del derecho a la participación de los bienes de la tierra, para el sustento de la propia vida y la de su familia, de una manera digna de un ser humano. A ese fin, hay que evocar el deber de los gobernantes: procurar el bien común de todos sus ciudadanos y atajar al mismo tiempo las injusticias sociales que se oponen frontalmente a dicho deber ético social. De ahí la obligación del gobernante de crear las condiciones de posibilidad para la distribución equitativa de los bienes; de manera muy en particular, por lo que a los desheredados concernía, que eran objeto de explotación por parte del poder empresarial.

En ese sentido, hablará J. Castán de las "garantías de los derechos fundamentales"⁴⁵. Por eso, se diseñó, en aquel momento, un programa de ética social. Éste debía impregnar el tejido jurídico, legal y social, cuyo vacío repercutía en grave detrimento de la clase obrera y a favor de los capitales, que se estaban amasando sin límite alguno. Frente a esa situación injusta, se recordaba que el proletario era tan ciudadano como el rico. Y, por ende, los derechos civiles eran igualmente de todos, con los correlativos deberes de reconocerlos, respetarlos, tutelarlos e incluso promoverlos, tanto por parte de los ciudadanos, como del Estado sobre todo. De suerte que la situación deprimida de la clase obrera suscitó una serie de asociaciones sociales que mediaron, para que la ética presidiera las relaciones de justicia social de aquel momento histórico de cambio rápido de la sociedad civil. Se puso así de relieve el derecho de asociación de los ciudadanos, a la par que el derecho de la propiedad⁴⁶. Como conclusión, se iban perfilando así el contenido de las bases del derecho de los ciudadanos al desarrollo, frente a la explotación de que eran objeto por parte de la nueva era industrial. Ésta para lograr mayores beneficios no dudó en marginar a las personas, hasta conculcar sus derechos y libertades fundamentales. Por eso, se había concebido ya de manera explícita los derechos no sólo personales, sino también *sociales*, a la luz de la ética social, a nivel global, pues se avizoraba ya la gestación de la globalidad económica, como reto a los derechos humanos. Se había abierto de esta suerte la puerta a los derechos de la segunda generación.

43. *Declaración universal de derechos humanos*, París 1948, Artículos 1 y 2,1.

44. E. COLOMER, *El pensamiento alemán de Kant a Heidegger*, T. III, Herder, Barcelona 1990, p. 432.

45. J. CASTÁN y M. MARIN, *Los derechos del hombre*, Editorial Reus, 3ªed., Madrid 1985, p. 174.

46. Cf. J. JELLINEK, *Sistema de los derechos públicos subjetivos*, año 1892. Creación de la Asociación general de trabajadores alemanes, 1863. Ley fundamental austríaca sobre los derechos generales de los ciudadanos, 1867. Representation of the People Act inglesa, 1867.

2. Segunda generación: Los derechos sociales, a la luz de la ética

Una nueva época tomó el relevo a la precedente en esta carrera hacia la implantación de la ética social, que versa sobre el derecho a participar del desarrollo, en el marco referencial de la justicia debida. Y así las exigencias de la ética fueron explicitadas e incluso reformuladas, a la luz de las nuevas circunstancias, en las que se hallaba el mundo. A ese fin, fue diseñada la obligación de los gobernantes de procurar el bien general de los miembros de la sociedad, atendiendo sobre todo al desarrollo de los más débiles, como su deber prioritario, frente al embate de una economía técnica que tendía a favorecer los monopolios de los más poderosos. En ese contexto cultural, G. Peces hace suya la opinión de Max Weber acerca de la importancia de la economía, en relación con la ética social⁴⁷. Por eso, fue reformulada la ética social en los tiempos de cambio socio-cultural.

A ese respecto, es preciso hacer ahora un alto en el camino para atajar una objeción que viene arrastrándose hace ya tiempo y que emerge ahora con mayor fuerza: ¿Es que la ética evoluciona de tal suerte que carece de identidad? La respuesta se atiene al siguiente dato: La evolución de la ética no corresponde a sus principios, sino antes bien a las nuevas circunstancias de su *aplicación concreta*, sobre todo en una sociedad civil cambiante, a cuyos retos la ética ha de responder. Así, pues, el derecho de 'propiedad' tiene también sus 'límites', en virtud del derecho a la convivencia humano-social⁴⁸. Es justo destacar la relevancia de ese progreso social, que tanto ha favorecido el desarrollo de todos, como copartícipes de los bienes del mundo. En esta cuestión subyace la correlación del capital y del trabajo, elementos de ese desarrollo social, frente al monopolio global de la riqueza en manos de unos pocos, frente a quienes han hecho posible dicha riqueza con su esfuerzo laboral de muchos años.

Asimismo, en 1931, se produjo un nuevo hecho de la desigualdad hiriente –a nivel técnico-económico– de las tierras, en donde aumentó muchísimo el número de los proletarios necesitados, frente a la concentración de la riqueza de los terratenientes, unos pocos sumamente ricos, merced a las técnicas modernas. A ese particular, la ética social aportó un progreso en relación con lo precedente, por lo que atañe, en primer lugar, al sueldo del padre que debe cubrir de manera satisfactoria sus necesidades familiares, incluso hasta el derecho al ahorro; y, en segundo lugar, el derecho de la igualdad de la *mujer*, a nivel incluso social. Es justo reseñar que se fue perfilando, en el lenguaje de aquel tiempo, que la globalización económico-técnica –aun sin emplear explícitamente esa terminología– debía estar abierta a todos. Así, se sostuvo que los bienes de la tierra eran de tal suerte patrimonio de todas las personas, que su participación debía favorecer por justicia a todos: a los empresarios y a los obreros. Sólo así se abriría el nuevo orden social, asentado a su vez sobre la justicia social. Pues la economía había registrado un profundo cambio en breve tiempo, merced a la lucha por su "*hegemonía técnico-económica*". En ese tiempo, pues, recibieron su debido desarrollo los derechos no sólo individuales, sino también –sobre todo– los derechos sociales y económicos; incluso aparecieron ya las bases para el desarrollo ulterior de todos los derechos humanos, incluso en el ámbito mundial.

47. G. PECES, *Tránsito a la modernidad y derechos fundamentales*, Editorial Mezquita, Madrid 1982, p. 89. M. TOSO, *Verso quale società?*, Las, Roma 2000, p. 131.

48. Acerca de ese aspecto de la 'convivencia humana y del bien' puede consultarse M. RHONHEIMER, *Fundamentos de la ética filosófica*, Rialp, Madrid 2000, pp. 294 y 329.

3. Nueva visión de la ética social, a la luz de los derechos sociales

Fue preciso reivindicar, en el año 1961, la relación interna entre las "leyes morales y las leyes económicas", merced a los cambios *históricos* que se produjeron sin interrupción. Tales cambios se registraron en los derechos y deberes correlativos, a partir sobre todo de entonces. De ahí que se hizo hincapié en el "progreso de la civilización y del desarrollo económico". Por eso, se insistió sobre todo en el desarrollo personal y social de toda persona, con el consiguiente "derecho de todos al uso de los bienes terrenos", conforme al destino natural de tales bienes para el hombre. De ahí el derecho de los obreros de participar en los beneficios de la empresa para la que trabajaban. Es menester reseñar que no sólo se tomó el relevo de los tiempos precedentes, sino que se corrió mucho más rápido hacia la meta de la ética social, al diseñar el modelo de participación en los beneficios empresariales. Pues éstos son fruto no sólo del capital, sino también de la cooperación del trabajo de los empleados. Quedó así diseñada la forma concreta de la equidad, según la *ética* social, frente a la pretensión de divorciar el trabajo de los beneficios empresariales.

Pero esa propuesta no terminó aquí, sino que antes bien parece que se anticipó a las cuestiones actuales de la 'ética, en relación con el desarrollo y la globalización', porque la participación retributiva del trabajo y de los beneficios de la empresa deben tasarse, conforme a las exigencias del bien común, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional. Más aún, es preciso anudar ese deber de la ética social con la nueva técnica de la economía mundial, que tipifica el cambio profundo de la sociedad civil. De ahí, pues, la necesidad del desarrollo técnico-económico de todos, a fin de ser capaces de participar de la nueva situación económica de la empresa tecnificada. A ese particular, quedó diseñada la cooperación también social en todos los niveles, por parte de todas las personas –en especial por parte de los gobernantes–, porque se trataba de la justicia social, que es un valor universal, necesario e irrenunciable para lograr el *desarrollo* personal y social de la propia humanidad.

De ahí, pues, que los años siguientes fueron testigos del empeño en potenciar los sectores deprimidos social y económicamente. Sin embargo, ese desarrollo económico-técnico debía llevarse a cabo con el debido respeto a los valores propios de cada etnia. En concreto, la participación en el desarrollo económico global debía integrar las características de cada etnia respectiva, en lugar de su absorción, equivalente a su desaparición, lo que sería un atentado directo a la ética social. Finalmente, para lograr ese objetivo era imprescindible la ayuda recíproca entre los Estados, a nivel de la técnica y de la economía mundiales, pues los problemas actuales no son únicamente nacionales, sino antes bien mundiales. Este aspecto universal se debía anudar estrechamente con la aplicación universal de la ética a la economía técnico-global. Finalmente presidió esa segunda generación de los derechos sociales, el Pacto internacional de derechos económicos, sociales, culturales y civiles⁴⁹. Ese proceso evolutivo alumbró la última generación de los derechos solidarios a nivel mundial.

III. TERCERA GENERACIÓN: DERECHO A LA SOLIDARIDAD GLOBAL

Esa tercera generación de los derechos humanos se anuda estrechamente con las

49. En ese Pacto internacional de los derechos sociales, en sus diferentes vertientes, estaban prácticamente todas las naciones del mundo, reunidas en Nueva York el 16 de diciembre de 1966. Además, los Estados miembros se comprometieron para todos los tiempos a cumplir ese Pacto. Y para ello votaron el "Protocolo facultativo del Pacto internacional de derechos civiles y políticos, en Nueva York, 16-09-1966, para la operatividad de los derechos sociales. La llegada a ese punto focal fue debido a grandes pensadores científicos y religiosos.

dos precedentes, al modo de la triple dimensión específica de toda realidad: profundidad, anchura y longitud. En efecto, la solidaridad mundial corresponde a la dimensión global de la persona que carece de límites, en virtud de su propia dignidad, como ser humano. Por eso, la solidaridad⁵⁰ fue la eclosión evolutiva de la ética que culminó cualitativamente las dos clases de derechos precedentes: los individuales y los sociales, que la hicieron hoy posible⁵¹.

El cambio, pues, evolutivo de aquel momento histórico emplazó a dar un tratamiento específico a la ética de la economía técnica de dimensión planetaria. A ese fin, se diseñó la necesidad ineludible de una '*autoridad mundial*', elegida por todos los Estados, merced a la universalidad de la misma economía técnica, en favor del desarrollo mundial de todos los Estados interdependientes. Pues la autoridad estatal respectiva es incapaz de poder atender al bien común universal, merced a su propia naturaleza mundial. Esa '*autoridad pública, universal y única*' debe cumplir –en nombre de todos los Estados– la obligación *solidaria* de ellos: procurar el bien común del desarrollo de todos los ciudadanos, en especial de aquellos que se hallan todavía en el subdesarrollo. Es, en efecto, necesaria hoy dicha autoridad, porque lo exige el bien universal. A ese propósito, se propuso también que tal autoridad fuera designada con el consentimiento de todas las naciones y sin presión de ninguna clase, salvada así la autonomía de cada Estado. Esta visión universal de la ética solidaria sintoniza plenamente con los tiempos actuales de la globalización económico-técnica de dimensión mundial, mediante la solidaridad internacional, contemplada a la luz de la dignidad y valor de *cada persona*, en su doble área individual y social, entendida ésta en su total dimensión mundial.

Quedó, pues, así consagrado el concepto de la solidaridad global⁵² de la economía, a la luz de la ética planetaria. Pues las cuestiones sociales habían adquirido dimensiones mundiales, sin posible retorno; en particular, por el aumento alarmante de la pobreza en varios continentes del planeta⁵³. Por eso, fue apremiante el desarrollar sobre todo el alcance de la solidaridad en todos los ámbitos, personales, sociales, a nivel del planeta, habida cuenta de los rápidos cambios que se habían producido en la sociedad civil, que era a su vez mundial. Se alumbró, pues, así la *ética solidaria*. De ahí brotó la formulación del derecho a la solidaridad para el desarrollo global del mundo, a nivel jurídico internacional.

1. Solidaridad ética: '*fondo mundial*' para el desarrollo de todos

La grave cuestión de la mayoría de los países que anhelan su autodesarrollo para mejorar su situación social de penuria, en la que se hallan inmersos, responde a su aspiración a la independencia no sólo étnico-política, sino también técnico-económica. Ésta, sin embargo, abandonada a sí misma, no sólo no ha disminuido, sino que por el contrario ha agrandado la disparidad de nivel –sobre todo económico y técnico– de las naciones infradesarrolladas respecto de las desarrolladas. Apremia, por tanto, la promoción de la justicia solidaria ante un mundo, dividido en dos bloques: Norte y

50. Solidaridad en sus diversas acepciones: semántica, personal, social, jurídica, cf. A. MARTÍN, *La institución del voluntariado*, Editorial Trotta, Madrid 2001, p. 66ss. L. de SEBASTIÁN, *La solidaridad*, Editorial Ariel, Barcelona 1998, p. 25. *Informe sobre desarrollo humano* de NACIONES UNIDAS, o.c., 2001, p. 119.

51. Cf. S. VERGÉS, *Derechos y libertades hoy. Evolución y progreso*, Editorial S. Pablo, Madrid 2000, p. 245.

52. Ha recibido también los calificativos siguientes: *mundialización e internacionalización*, según el *Informe sobre desarrollo humano* de Naciones Unidas, Madrid 2001, p. 141.

53. En ese mismo tiempo tuvo lugar en New York, 1966, *El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos*, Art. 2.

Sur, debido al desarrollo técnico-económico del primero y a la depresión económica del segundo. No se puede silenciar que muchas personas habían contribuido sobremanera al progreso y desarrollo cultural, social y económico de los pueblos, en tiempos preréritos. Pero ahora se requiere además un desarrollo, a nivel *mundial*, merced al cambio global de la economía tecnológica, que se ha posesionado de todo el planeta. De suerte que el desarrollo de las naciones está sin solución de continuidad con la participación en dicha economía globalizada, conforme al destinatario prioritario de los bienes de la tierra, que es el hombre. De manera que ese derecho a participar de cuanto cada persona necesita para una vida digna se opone frontalmente al acaparamiento de los bienes de cualquier tipo, pues son patrimonio de todos los seres humanos.

Por eso, se requiere el cultivo del valor del *nuevo humanismo*, que deriva de la ética de corte socio-global. Ahora bien, la forma concreta de llevar hoy eso a la práctica es el *desarrollo solidario* de la humanidad. Labor que gravita sobremanera en las naciones más desarrolladas. Porque las naciones ricas no pueden reservarse para sí lo que las demás precisan para autodesarrollarse y vivir dignamente. Deben, por tanto, hacer partícipes de su patrimonio a las naciones que lo necesitan para salir de su situación de infradesarrollo. Eso pertenece al equilibrio de la humanidad. A ese fin, se propuso crear incluso un 'fondo mundial' alimentado por una parte alícuota del inmenso gasto militar del mundo. Pero no fue secundada la propuesta, que hubiera solucionado fácilmente el mayor problema de la humanidad. Por eso, también se ha sugerido últimamente la aplicación de la denominada '*tasa Tobin*'⁵⁴, para lograr el objetivo prioritario de la humanidad: el desarrollo de todos los países.

Este nuevo procedimiento podría zanjar definitivamente la cuestión del neocolonialismo solapado en que se halla hoy la mayor parte de la humanidad, pues quedaría establecido el diálogo entre iguales⁵⁵. De este modo, el valor solidario se redimensionaría, porque debería hacerse no sólo a escala personal, sino también social: en el ámbito mundial e institucional. Este último aspecto es muy relevante, porque implica a todas las fuerzas de la sociedad civil y de las personas en esa tarea de tanta envergadura. Ya que representa la puesta en práctica de la participación solidaria en la economía técnica globalizada. La novedad es la forma *permanente* de dicha participación. Pues no se trata sólo del gesto generoso de quien comparte, sino antes bien de dar en *justicia* aquello que pertenece a todos, en virtud de su misma condición de persona. Pues lo que es patrimonio de la humanidad es de estricta justicia, según la ética social. Además, tiene un objetivo muy noble: el autodesarrollo de todas las naciones, copartícipes de la globalización económico-técnica. Pero todo eso podría ser valdío, si no estuviera arropado por la vía comercial, garantizada para todas las naciones, a nivel también planetario. De ahí la exigencia ética del comercio justo.

2. La ética del comercio justo para todas las naciones

El comercio es el valor correlativo del 'fondo mundial para el desarrollo', porque es el cauce seguro de la viabilidad y éxito del mismo. De ahí la necesidad inexcusable

54. Se denomina así, merced a la propuesta que hizo su autor J. Tobin, Premio Nobel de economía: Destinar el 0,01% de las transacciones financieras, realizadas en todo el mundo –sin paraísos fiscales– para el desarrollo del Tercer Mundo. Esta mínima participación en la globalidad financiera bastaría para el desarrollo del Tercer Mundo. Tales transacciones financieras mundiales alcanzan al día la cuantía de un *billón* de \$. Otros creen que se debería extender a la venta de armas. Sería un control al flujo de capitales y a su especulación.

55. Es indiscutible que lo que es patrimonio de la humanidad pertenece a la misma por estricta justicia, según la ética social.

de la equidad ética en las relaciones comerciales. Éstas se verán altamente secundadas por su participación en la técnica, inseparable hoy de la economía mundial. Pues las materias primas y los productos agrícolas, específicos de los países subdesarrollados, pueden alcanzar altas cuotas de valor, merced a su elaboración técnica y al valor real de su comercialización, frente a la situación actual de infravaloración económica. Ya que el libre cambio no sirve, cuando el desarrollo de las naciones es desigual, porque es injusto para las economías débiles. De igual modo, "el libre comercio sólo será equitativo, si se adecúa a la justicia social, que es hoy global". De suerte que la justicia del salario personal alcanza a los contratos internacionales. Así, se comprende que la igualdad de oportunidades es una exigencia de la ética global⁵⁶, en el comercio mundial. De ahí la necesidad de los convenios internacionales, en orden a la aportación y a la cooperación solidaria para el desarrollo de los países todavía infra-desarrollados, para hacer de ellos artífices y protagonistas de su propio progreso. A todo eso se ha de añadir la atención especial de acogida a los inmigrantes, regularizando su estado, a nivel jurídico, conforme al valor de la justicia social, al impulso del amor universal a todo ser humano. Campo inmenso, abierto a la solidaridad sin límites, acorde con el compromiso del citado fondo mundial para el desarrollo de todos. Sin embargo, para la realización de todo eso se requiere incontestablemente una "autoridad mundial eficaz"⁵⁷, que pueda urgir de manera operativa la igualdad de todas las naciones, por lo que se refiere a su participación en la economía-técnica global. La ética social conoció un gran progreso, sito en el *derecho* al desarrollo solidario, de una manera muy concreta y en el correspondiente ámbito mundial.

A la igualdad de todos los hombres, no por sus cualidades físico-morales, sino por su condición de *origen* y de *destino*, se oponen frontalmente las desigualdades hirientes socio-económicas; y de ahí dimana la necesidad imperiosa de bregar por la superación de una ética meramente individualista, en aras de una *ética* social y últimamente *global*. Pues las cuestiones de la economía técnica son de carácter mundial. Y, por tanto, los deberes solidarios del hombre se deben extender a un mundo pobre en su gran mayoría, frente a una minoría que monopoliza de hecho los bienes económico-técnicos del planeta, que pertenecen a todos. Baste este dato: 225 personas –las más ricas del mundo– disponen hoy del 47% de la riqueza del planeta. Y 5.000 millones se hallan por debajo del desarrollo económico. Entre éstos, 200 millones conforman el Cuarto Mundo⁵⁸.

De ahí la necesidad de superar el individualismo, para asumir la responsabilidad social de un mundo, dividido en dos hemisferios: Norte y Sur, a nivel económico técnico. Por eso, la ética social tiene que abarcar a todo el planeta. Sólo así, la solidaridad tendrá un vasto campo, en unión solidaria entre todos. Eso significará, sin duda, un gran progreso en la filosofía *ética*, uncida definitivamente a la solidaridad universal. Sobre todo, porque unos pocos disponen hoy de un poder económico sin límites, merced al monopolio injusto de bienes que pertenecen a todos. Por lo mismo, el desarrollo

56. A. CORTINA, *Alianza y contrato. Política, ética y religión*, Editorial Trotta, Madrid 2001, p. 145, en donde expone la necesidad imperiosa de una *ética global*. En esa misma línea se sitúa H. Küng, en su obra: *Ética mundial para la economía y la política*, Editorial Trotta, Madrid 2000, p. 225. L. de SEBASTIÁN, *La solidaridad*, o.c., p. 57.

57. El fondo económico mundial, presidido por una autoridad del mismo nivel de responsabilidad es de suma urgencia e importancia, reconocida hoy por los Estados del mundo.

58. Cf. J. LL. SARRATO, *Globalització. Pensament únic*, Ed. Busca, Filosofía, Barcelona 2000, pp. 95-96. NACIONES UNIDAS, *Informe sobre desarrollo humano*, Editorial Mundi Prensa, Madrid 2001, pp. 153-157. A eso se ha de añadir los centenares de niños esclavos hoy, vendidos como tales. Esos datos se añaden a los dados antes en nota 14.

económico-social ha de estar bajo el control *del hombre*, en vez de estar en manos de grupos económicamente poderosos en exceso; ni tampoco bajo la égida de una sola comunidad política. Pues el poder económico mundial en favor del desarrollo tiene que ser asumido por parte de todas las personas, al pertenecer a toda la humanidad, ya que los bienes de la tierra son inequívocamente para todos. En consecuencia, deben llegar a todos, según la justicia solidaria. De ahí el derecho de todos a los bienes suficientes para una vida digna. Sin embargo, sólo un justo orden económico internacional podrá garantizar la participación de todos en la economía técnica global⁵⁹.

3. Situación actual de la ética en el contexto de la solidaridad

Dos grandes temas parecen cruzar de un lado a otro los escritos sociales de 1988 al 2002. Uno es el de la 'solidaridad' mundial; otro, relativo a la 'economía planetaria'. Efectivamente, hay un eje central incuestionable en el progreso de los derechos humanos, unidos a la ética social: la solidaridad, contemplada a través del prisma del desarrollo de todas las personas, sin otros límites que los del planeta, en el que todas tienen que convivir. Sin embargo, el hecho incontestable de la desigualdad de las condiciones de oportunidad de las personas, en el área económico-técnica, queda puesta al descubierto en el desarrollo del Norte frente al ínfimo desarrollo del Sur, contemplado a través de la lente de la 'ética global', a la vez que de la 'cultura'. A. Sen pone de relieve ese aspecto⁶⁰. Pues bien, hay que reconocer que ese hecho es sin ambages negativo. Pues la dimensión cultural va aneja al desarrollo integral de la persona y de su sociedad civil, a la que ella pertenece. A ese particular, hay que señalar que hay ciertas privaciones que empobrecen tanto o más que la carencia de bienes materiales, tales como la negación del derecho a la libertad: religiosa, civil, jurídico-social, etc., que determinadas personas o incluso colectivos padecen en el mundo actual. Pues connotan la negación de su misma condición humana. Finalmente, un factor de dependencia del Sur respecto del Norte es la 'deuda externa', que incide muy negativamente en el desarrollo de los pueblos, merced al lastre económico-social que eso conlleva, pues asciende a 1,8 billones de \$. El gasto enorme de la carrera de armamentos, tanto por su producción, como por su compra, debería emplearse –al menos una parte alcuota– en el desarrollo del bloque Sur –la mayoría de la humanidad– que sufre la dependencia del infradesarrollo. En ese marco referencial, se inscribe la necesidad inexcusable de la solidaridad. Ésta presupone, ante todo, el destino natural de todos los bienes económico-técnicos al servicio de todas las personas, en virtud de su propia condición humana. Por eso, C.M. Martini propone muy certeramente el crear 'la *globalización de la solidaridad*'⁶¹.

Es innecesario decir que la solidaridad debe abarcar todos los niveles de la persona, como valor por sí misma, no sólo en su esfera individual, sino también social y universal. Ahora bien, la persona a la que se le niega hoy la participación de los bienes, propios de la globalización económico-técnica, se le priva de hecho del desarrollo,

59. J. LL. SARRATO, *El dualisme del pensament únic*: obra en colab., *Globalització. Pensament únic*, o.c., pp. 96-97: confirma eso. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo*, o.c., p. 261. J. RAWLS, *Teoría de la justicia*, o.c., p. 72. H.-P. MARTÍN y H. SCHUMAN, *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar*, Editorial Taurus, Madrid 1998, p. 142, traducción del alemán. L. ALBAREDA, Fondos de inversión éticos y fondos de inversión solidarios, en la Revista *Fomento Social* 56 (2001) pp. 269-270.

60. A. SEN, Nobel de economía, *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid 1995, p. 163s. Países de pleno desarrollo y alto ingreso son 23, España se halla en la posición 7ª. Países en vías de desarrollo son 112; países de ínfimo desarrollo o subdesarrollados son 65, según el *Informe sobre desarrollo humano* de Naciones Unidas, o.c., 2001, p. 262.

61. M. CACCIARI-C. MARTINI, *Diálogo sobre la solidaridad*, Ed. Herder, Barcelona 1997, pp. 30; 43s. C. LLOBET-E. CANTOS, *El comercio justo*: CiJ 105 (2001) 47.

necesario para vivir en ese mundo tecnificado. Aunque eso no comporte evidentemente que todas las personas tengan que alcanzar un grado, ni siquiera mínimo de técnica, no es menos verdad que tienen derecho a participar de un mundo económico-técnico, que ha cambiado los vectores del valor económico tradicional. Por eso, la presente era técnica no puede excluir a nadie de sus beneficios, porque sus bienes pertenecen –igual que los de antaño– a todos los seres humanos, por las razones ya referidas. Hasta aquí debe llegar la solidaridad, cuyo horizonte se confunde con el humano, que no tiene otro límite que el del propio hombre, merced a su propia dignidad y valor intrínseco. Eso aboca al contenido de esta solidaridad, que es la economía de ámbito planetario.

4. Economía técnica planetaria y ética aplicada

El viraje de la economía que se ha ido fraguando en tiempos remotos, según se ha podido comprobar, ha tenido actualmente su eclosión en la economía técnico-planetaria, según la expresión acuñada hoy: primero, porque no hay actualmente otra que la denominada así, en virtud de su influencia en el desarrollo de todas las naciones; y, segundo, porque su horizonte se confunde con la dimensión de nuestro planeta. Con todo, una cuestión aflora inmediatamente a la mente: ¿No habrá otra economía que la técnico-planetaria para proponerla como el punto focal de la atención mundial? No hace falta decir que hay muchas clases de economías en la ejecución empresarial; pero aun éstas se hallan sujetas –indirectamente, al menos– a la macroeconomía mundial, por razón tanto de su producción técnica, como de su comercialización mundial. De suerte que dicha economía mueve hoy todos los hilos de la riqueza del mundo, merced a su técnica, de cuya fuente brota el desarrollo y el progreso de las naciones. En una palabra, opera al modo de un catalizador, por el que pasan necesariamente todos los bienes, no pocas veces de sesgo monopolista. A ese efecto, hay grandes *redes* de productividad y de comercialización interconectadas. Todo eso tiene una doble consecuencia de corte ético-social: Una es la hegemonía sobre todos los bienes del planeta; otra es la sujeción inexorable de tales bienes al dominio cada vez más centralizado del poder en muy pocas naciones.

Pero tampoco se puede soslayar aquí que la economía técnico planetaria es hoy de tal envergadura que es el motor de la creación de la riqueza del mundo. No obstante, el destino de esta fuerza para el desarrollo de todos no se puede éticamente concentrar en un coto, cerrado para la mayoría de los habitantes del planeta. Pues eso equivaldría a excluir de la mesa de la humanidad a la gran mayoría de sus comensales. Por lo mismo, la ética global exige ineludiblemente abrir las compuertas de las aguas retenidas, en beneficio del desarrollo de todos los habitantes del planeta. A ese respecto, el término desarrollo, cuidadosamente aquilatado, frente al de progreso, parece que hace la debida justicia al momento actual, porque éste puede ser un "combate de libertades", mientras que el *desarrollo* connota inequívocamente una mayor humanización de la persona, por un lado, y el despliegue de sus valores ético-sociales, en favor de la promoción del autodesarrollo, en bien de la sociedad global, por otro. En el fondo, el debate parece estar polarizado entre el '*tener*', como simple posesión, y el '*ser*' de la persona, como dignidad intrínseca⁶². Precisamente de ahí se deriva que el fin del hombre no puede ser nunca el consumismo, por sí mismo, sino la utilidad propia y la de

62. K. WOJTYLA, *Preocupación por los problemas sociales*, nn° 27-28. Max Scheler, Edica, Madrid 1982. Ese programa de ética social y global es de gran calado. NACIONES UNIDAS, *Informe sobre desarrollo humano. Poner el adelanto técnico al servicio humano*, 2001, pp. 112. L. de SEBASTIÁN, *Capitalisme i democràcia s.XXI: Cij 99 (2000) 7-9.*

los demás. Eso es sentir que su persona está unida a todas las otras, en virtud de su propia condición humana. Esta visión axiológica pretende ilustrar el destino universal de la economía social para el desarrollo de todos. A eso se opone antagónicamente escribirá I. Ramonet "el divorcio entre el interés de la empresa y el interés de la colectividad, entre la lógica del mercado y la lógica de la democracia". También S.P. Huntington aboga por la democracia en relación con los derechos humanos⁶³. Ese afán de ganancia, de corte oligopolista, es lo diametralmente opuesto a ese desarrollo *solidario* de la mayoría de las personas.

5. *Ética de la promoción de la justicia, sita en el desarrollo solidario*

La solidaridad se circunscribe, en concreto, a los siguientes parámetros: "La comunicación de bienes con los demás, para promocionar su derecho al desarrollo personal y social". Esa determinación atañe obviamente a las relaciones de las naciones entre sí, a nivel internacional, merced a la nueva economía técnico-planetaria que preside hoy todo el valor del desarrollo comercial de los países. De ahí la necesidad inaplazable de reformar el sistema internacional del comercio, al igual que el sistema monetario y financiero mundial, para adaptarlos a la nueva realidad del mundo actual, según sostienen los mejores estadistas. Asimismo hay que revisar el intercambio de las tecnologías, a la par que es urgente replantear la estructura de las organizaciones internacionales, en el marco de un justo orden jurídico internacional, sin discriminar sobre todo los *productos*, procedentes de las naciones en vías de desarrollo, porque eso es precisamente el mayor óbice actual a su autodesarrollo⁶⁴.

Es cierto también que para participar en la economía tecnológica se requiere, ante todo, que los regímenes de las naciones afectadas sean democráticos y participativos frente a posibles gobiernos corruptos, dictatoriales o autoritarios. Ese cumplimiento de la ética social incumbe sobre todo a los gobernantes, como responsables de sus respectivos países. Dicho comportamiento es condición necesaria para participar en el desarrollo social, a escala de la economía técnico-planetaria. Ya que el desarrollo de un país requiere, como condición 'sine qua non', el proceder ético de sus gobernantes. Además se exige la solidaridad también, a nivel planetario –en especial de las naciones vecinas geográficamente–, para lograr ese objetivo. De suerte que tales naciones tienen el deber grave de ser solidarias entre sí, a través de formas de cooperación, mediante sus productos y servicios recíprocos, en orden a lanzarse después progresivamente a zonas más amplias en favor de un desarrollo sólido interdependiente, a la escala referida del propio continente, evitando así su evasión a países más poderosos, al margen de las uniones entre sí. Porque la participación solidaria mundial de la técnica económico-planetaria presupone la solidez de la solidaridad continental⁶⁵.

63. Eso nada tiene que ver con la propiedad privada en aras del mayor bien general. Pues la propiedad privada debe ceder su sitio, cuando el mayor bien general la precisa para su desarrollo vital, en una penuria extrema. I. RAMONET, *Un mundo sin fronteras*, Ed. Debate, Madrid 1997, p. 69, traducción del francés: denuncia la "fractura de las solidariedades en un mismo país". S.P. HUNGTINCTON, *EL choque de civilizaciones*, Paidós, México 1997, p. 229. L. de SEBASTIÁN, *Capitalisme i democràcia s.XXI*: Cij 99 (2000) p. 13.

64. L. de SEBASTIÁN, *Capitalismo y democracia en el siglo XXI*: Cij 99 (2000) pp. 17-18; Id., *La crisis de América Latina*, Alianza América, Madrid 1988, p. 62-63.

65. Es de justicia reconocer que los documentos sociales de la Iglesia han aportado mucho al desarrollo de la solidaridad. Y así la ética solidaria ha adquirido así una dimensión universal, en sintonía con la economía tecnológica de igual naturaleza. R. DÍAZ-SALAZAR, *Redes de solidaridad internacional*, Ed. Hoac, Madrid 1996, p. 195s. COMISIÓN SOBRE POBLACIÓN, Editorial. Iepala, Madrid 1999, pp. 39-41.

6. Nuevas directrices éticas

La directrices éticas de la solidaridad parecen cristalizar en el pensamiento actual, pese a la resistencia por parte de determinados poderes fácticos. Pero hay que hacer hincapié sobre todo en la 'economía técnica planetaria'⁶⁶. Ésta puede aportar el despliegue del *bienestar social*, aunque puede también ser involutiva para los países subdesarrollados, si se bloquean las relaciones comerciales justas, tal como ha ocurrido por parte de muchos países del Primer Mundo respecto del Tercero. Por lo mismo, es preciso dar un nuevo impulso a dicha economía, humanizándola que es lo mismo que decir ahondando en la promoción de la justicia ético-global que es, en concreto, la puesta en práctica del derecho de todos los pueblos a su autodesarrollo. Eso comporta participar activamente y de manera efectiva en los bienes económico-técnicos del planeta, particularmente de todos aquellos relacionados directamente con el propio desenvolvimiento económico-social, en todas las esferas. En ese sentido dirá A. Cortina que "múltiples voces se alzan recordando que es urgente construir la ética global"⁶⁷.

Se desprende de todo eso que la promoción de la justicia social, a nivel mundial, está estrechamente enhebrada con el desarrollo; y, por ende, con la participación en la economía planetaria. Con todo, para participar efectivamente en ésta se requiere la estrecha unión de las naciones entre sí, para afrontar al unísono los problemas que afectan a todas, especialmente a las naciones del Tercer Mundo, como es la creación de *empleo estable*⁶⁸. En realidad, ha cambiado el panorama del mundo: Los EE UU y la UE se han unido respectivamente y prosiguen en esta dirección, porque es la manera más eficaz de ser artífices de la técnica económica de alcance planetario. Incluso los continentes, sobre todo del Primer Mundo, tienden lazos de mutua colaboración y cooperación en puntos concretos, para hacer cada vez más eficaz su protagonismo en ese nuevo mundo de la economía tecnificada, creada por ellos. Esta actitud es una invitación al Tercer Mundo, para que tome también iniciativas similares, en orden a ponerse en órbita para su autodesarrollo, a escala de la técnica económica.

En ese contexto, se inscribe la promoción de uno de los sectores más deprimidos actualmente en el orden social, como es el femenino. En primer lugar, porque la mujer tanto del Primer Mundo, como especialmente del Tercer Mundo, es maltratada moral y físicamente: ya sea a nivel de su persona, como de su trabajo y oficio. Pues es discriminada en contra de su dignidad personal, social y jurídica, frente a "la igualdad esencial entre el hombre y la mujer, desde el punto de vista de su humanidad"⁶⁹. En segundo lugar, porque la mujer -sobre todo del Tercer Mundo- sufre como nadie las consecuencias penosas de la privación de la economía tecnológica, incluso en el ámbito de su propia nación. La opción preferencial por las personas que más acusan la pobreza social obliga a tener muy presente este sector, marginado socialmente; tanto más, si se tiene presente que la mujer es numéricamente mayor que el hombre

66. *Informe sobre desarrollo*, o.c., pp. 97-99; S. GEORGE, *Informe lugano*, o.c., pp. 112-113, tradc. del inglés. R. FORNET BETANCOUT, *Interculturalidad y globalización*, IKO Verlag, Frankfurt 2000. p. 120.

67. A. CORTINA, *Alianza y contrato. Política, ética y religión*, o.c., p. 145; Id., *Ciudadabos del mundo*, o.c., p. 75-76. J. CARRERA, *Ética civil*: CiJ 94 (1999) pp. 39-40.

68. Falta crear 100 millones de empleos en todo el mundo, según los expertos. La ética solidaria nos emplaza a ese objetivo prioritario del desarrollo. Naciones Unidas, *Informe sobre desarrollo humano*, o.c., 2001, p. 203, según OCDE. D. SHEPPARD-R. DÍAZ SALZAR, *El desempleo y el futuro del trabajo*, ST, Santander, 1999, p. 114; trad. del inglés.

69. *Informe sobre desarrollo humano* de Naciones Unidas, PNUD, o.c., 2001, pp. 16-17. El progreso de ese aspecto de la ética de la igualdad de las personas es muy importante.

en el mundo, merced a su longevidad más alta que la del hombre⁷⁰. Huelga decir que la participación en la economía, en todas sus áreas técnico-globales, es la condición de posibilidad del desarrollo integral de esta parte mayor del mundo, en números totales. Finalmente, es justo reseñar que la ética global ha pasado a través de una lente de gran aumento, sin solución de continuidad con la enseñanza de antaño. Por eso, el derecho de la solidaridad ha escalado el Everest, merced a su sistema desarrollado y explícito al respecto.

7. Instancia autocrítica

Parece que se impone ineludiblemente una instancia autocrítica a esta exigencia de la ética global: La economía tiene sus propias estructuras y normas legales; en una palabra, goza de su autonomía, merced a su misma manera de ser científica. Es justo responder a esa instancia autocrítica que es cierto que la ciencia económica –incluida por supuesto la global– tiene sus propias reglas, a nivel técnico. Y, en esa área, es *autónoma*, como todas las otras ciencias. Sin embargo, toda ciencia, en cuanto es ejercida por el hombre, tiene a su vez una función ético-social, indisociable de la misma. Por ejemplo, el descubrimiento de la fuerza del átomo fue un dato científico de un valor incontestable. Pero el uso indebido de dicha fuerza pertenece ya a otra esfera: a la edificación de la sociedad civil o a su opuesto, como, por ejemplo, la destrucción, provocada por la bomba atómica, lanzada sobre Hiroshima.

En este marco referencial, pues, la economía tiene su propia autonomía, a nivel científico, pero a la vez tiene siempre una dimensión humano-ética, por el hecho de ser el hombre su 'autor y su destinatario', merced a la propia índole de la economía técnica, sobre todo la global; ya que ésta presupone una serie de relaciones interpersonales, en el ámbito muchas veces incluso internacional. Ahora bien, esta área es precisamente la que pertenece a la ética global, indisociable de la acción de la persona, individual o colectiva. Todo eso queda ratificado por los hechos actuales: Se ha dejado, en efecto, muchas veces que la economía técnica de la globalización siguiera su curso, sin ninguna clase de contención. ¿Qué ha ocurrido? Para responder hay que remitirse a los datos concretos: El Norte se ha enriquecido sobremanera, mientras que el Sur ha sufrido un declive notable. Ha aumentado la pobreza de manera alarmante, en un tiempo relativamente breve.

No obstante, a este raciocinio se podría objetar todavía que la culpa no es de la falta de cauces para la globalización en favor de todos, sino de la indolencia del Tercer Mundo en aplicar las técnicas más avanzadas para generar desarrollo y riqueza, frente a la diligencia del Primer Mundo que ha creado su técnica y desarrollo propios. A eso cumple contestar a su vez que nadie puede poner en tela de juicio el mérito considerable del Norte, por lo que se refiere a la invención y a la puesta en práctica de las mejores técnicas para el desarrollo de una economía, cada vez más satisfactoria. Sin embargo, la verdad de la situación actual de la humanidad es mucho más compleja. De suerte que toda simplificación de la misma no sería otra cosa que su misma falsificación. Efectivamente, la era industrial del s. XIX empezó ya a gestar esta división del mundo en su triple esfera: La de quienes se hallan en el *subdesarrollo*; los que están situados ya en *vías* de desarrollo –entre esos estuvo España

70. El hombre o la mujer es una persona, que es un valor por sí misma, en expresión de M. SCHELER, *Ética* II, p. 317. La vida de la mujer es de 83 años, frente a la del hombre que es de 77 en el Primer Mundo, mientras que en el Tercer Mundo esta curva es a la inversa, debido a las carencias alimentarias y sanitarias de la mujer, mucho más deficientes que las del hombre y a su trabajo también mayor que el del hombre, desde su niñez: *Informe sobre desarrollo humano*, año 2000, o.c., pp. 259-264.

durante muchos años— y finalmente quienes se hallan en el *desarrollo*: aquí está ahora también España, situada en los primeros sitios del desarrollo, dentro de los primeros países desarrollados del mundo, con un alto índice de ingreso⁷¹. Así, los siglos XX y XXI han consagrado definitivamente esta triple banda del mundo, con la característica siguiente: Cada vez se va estrechando más la banda del mundo desarrollado, partícipe de la globalización económico-técnica, frente al mundo del ínfimo desarrollo⁷². Es decir, los dos polos se van distanciando sistemáticamente. Con el siguiente agravante sobreañadido: la contaminación atmosférica perjudica cada vez más al Tercer Mundo. Esto es, a los sectores más débiles⁷³. A todo eso, se añade el fenómeno antisocial de las guerras entre las naciones más pobres, a veces en aquellos lugares, en donde el Primer Mundo tiene precisamente su feudo⁷⁴. Esta realidad innegable nos lleva de la mano a la cuestión inexcusable de la paz hoy, en relación con el tema que nos ocupa.

8. La globalización y la paz

Hay que reseñar, ante todo, que las guerras interétnicas, civiles o de cualquier género suelen tener hoy lugar en el Tercer Mundo⁷⁵, frente a la mayoría del Primer Mundo que se halla libre de las mismas, aparte de alguna que otra excepción esporádica⁷⁶. ¿Por qué? Las razones son sin duda múltiples, irreducibles a una sola dirección. No obstante, cabe señalar lo siguiente: Primero, el desarrollo global comporta la convivencia pacífica, porque tiene una componenda indiscutible: la *cultura* de los habitantes que conforman tales naciones. Segundo, el desarrollo económico además crea siempre un 'bienestar social', del que participa la mayoría de los ciudadanos que constituyen una nación desarrollada. Ahora bien, esos habitantes cuando hallan satisfechas sus necesidades vitales y sociales no suelen, en general, vivir en tensión civil unos contra otros, porque eso se opondría frontalmente a propio bienestar social.

No obstante, es insoslayable el hecho de la violencia en las naciones más desarrolladas. Bastaría citar la violencia en los Estados Unidos. A ese respecto, hay que admitir que la violencia es sin duda muy fuerte en tales Estados, merced a la adquisición fácil de las armas no sólo blancas, sino también de las convencionales. No se puede ignorar que las personas, que sufren desequilibrios mentales son las más propensas al uso de tales armas. Además, el negocio de la *venta* de armamentos es actualmente

71. *Informe sobre desarrollo humano*, o.c., 2000, p. 206 y año 2001, p. 4 y 263: Según la OCDE, España ocupa el Rank 19 como exportador de alta tecnología entre 30 países.

72. Los estudios especializados acerca de esta situación ponen de relieve la gráfica ascendente de unos pocos, frente a la descendente de la mayoría que no alcanzan el listón de su desarrollo correspondiente: NACIONES UNIDAS, *Informe sobre desarrollo humano*, Edit., Mundi Prensa, Madrid 2000, p. 113, en donde investiga acerca de los derechos económicos y sociales del Tercer Mundo. Ese informe critica seriamente la conculcación de tales derechos económicos y sociales, solapados con los derechos civiles y políticos.

73. En especial, porque Kioto no ha recibido la firma de EE UU, en favor del compromiso de no seguir emitiendo el anhídrido de carbono CO₂ y otros gases contaminantes a la atmósfera. Puesto que es la nación del mundo que más contamina, su negativa repercute en el deterioro del ecosistema, que tanto perjudica al planeta, especialmente al Tercer Mundo.

74. No hace falta sino recordar que África, en los Grandes Lagos, está en continua guerra entre las etnias, enfrentadas: lugar de los diamantes mejores y en mayor cantidad del mundo.

75. Aparte de los conflictos que tienen algunas naciones, sacudidas por el terrorismo. Este fenómeno, sin embargo, no es una guerra en sentido estricto, porque no hay un enfrentamiento declarado como tal. Pero sí es un grave atentado a la *vida* y a la *paz* de todos los ciudadanos: los dos grandes bienes de todas las naciones, a la luz de la ética de los derechos y deberes recíprocos.

76. En cambio, África desde el año 1959 están en guerra los tutsis y los hutus. Los hilos son movidos, según el siguiente estudio, desde el exterior, merced a intereses económicos, según parece: J. CASOLIBA-J. CARRERA, *África dels Grans Llacs*: Revista Cristianismo y Justicia 95 (2000) pp. 7-21.

uno de los más rentables y prósperos. Por eso, bastantes países venden armas al extranjero –entre ellos España, con el monto de 26.000 millones de pts., el año 2000. Es un negocio muy productivo para los exportadores, gracias al precio de las armas y a su venta segura⁷⁷. En ese contexto, un interrogante inexcusable aflora inmediatamente a la mente: ¿Tenemos los habitantes del Primer Mundo interés en la continuación de las guerras interétnicas, como medio de enriquecimiento propio, mediante la venta de armamentos? Es la autocrítica que cumple hacernos acerca del particular.

9. Autoevaluación

Parece que si el Primer Mundo quisiera se podrían evitar o al menos abreviar muchas guerras de los países subdesarrollados, que tanto gastan paradójicamente en adquirir las mejores armas, fabricadas por la técnica más avanzada del Primer Mundo. Por eso, la globalización económico-técnica va uncida al carro de muchos comercios que torpedean sistemáticamente el autodesarrollo del Tercer Mundo. La cuestión central es ésta: Si todo el esfuerzo y empeño que emplea el Primer Mundo para fabricar y vender sus armas a las naciones subdesarrolladas, lo invirtiera en su promoción y desarrollo social, creo que se lograría, en un tiempo relativamente breve, el autodesarrollo de tales naciones. De hecho, la existencia de estos dos grandes bloques del mundo han sido fruto de la globalización económica del Norte frente al Sur. En especial, a partir de la deuda externa, contraída por el Tercer Mundo que le hundió todavía más en el estancamiento del subdesarrollo⁷⁸, mientras el Primer Mundo surcaba los nuevos mares del desarrollo económico y técnico a velocidad supersónica. Posteriormente, se ha ido agrandando aún más el abismo que separaba a ambos mundos, por lo que a su desarrollo económico-técnico concierne.

Pero esa evaluación parece ser unilateral, pues la cuestión de fondo es quién tiene la culpa de tamaño desequilibrio económico del planeta tierra. No procede culpar a una sola parte. La respuesta a esta evaluación es esta: Ciertamente que la responsabilidad jamás es de una sola parte, sobre todo cuando el problema reviste una complejidad, irreducible a un simple esquema. Tenemos el caso actual de Corea del Sur, que se hallaba antes entre los países subdesarrollados del mundo. Hoy, en cambio ha logrado entrar en el desarrollo global de la técnica, que le sitúa en el Primer Mundo, frente a Corea del Norte que sigue sumida todavía en la situación del mundo subdesarrollado⁷⁹. ¿Qué ha ocurrido? Por una parte, que Corea del Sur ha querido salir operativamente de su atasco; y, por otra parte, que ha sido ayudada por el Primer Mundo, al abrir éste sus fronteras al comercio con Corea del Sur. Igual hay que decir de Taiwan, especialmente, por lo que respecta a su autodesarrollo técnico que le ha situado entre los primeros abanderados de la técnica informática, al menos en la venta de ordenadores y afines.

Estos casos históricos y otros similares tipifican de manera incontestable que la voluntad de autodesarrollarse de una nación le hace salir de su estado de postración; pero también ilustran que la apertura del Primer Mundo es fundamental, por lo que

77. Es del dominio público el hecho de la violencia en USA. Ésta con China y Rusia rechazan ahora la *Conferencia Internacional de la ONU*, en New York, contra el negocio de la venta de armas ligeras: *Mil millones de dólares*, por 500 millones de armas, con medio millón de muertos, al año. El 80% de ellos son civiles, sobre todo, mujeres y niños.

78. Fue ya expuesto en S. VERGÉS, *Deuda externa hoy: ¿La nueva esclavitud?*: *Espíritu* 49 (2000) pp. 267-280: Condonar para reinvertir en el desarrollo del país endeudado.

79. Aunque últimamente Corea del Norte ha establecido relaciones con la del Sur para poder emerger a la superficie del desarrollo económico-técnico, ayudada por la segunda.

concierna a propiciar y aún a dar facilidades al Tercer Mundo, para que pueda entrar en la globalización económico-técnica en la que nos hallamos inmersos. Ya que nadie puede entrar a través de una puerta, si no está abierta, como es obvio. Las ONG con sus múltiples actividades en favor del desarrollo global del Tercer Mundo contribuyen eficazmente a esa apertura.

IV. CONCLUSIÓN

La ética, la globalización y el Tercer Mundo han sido contemplados, a través del prisma del desarrollo económico-técnico actual, como sinónimo de participación en la globalización que preside hoy el mundo y que es imparable. Porque la técnica y la economía globales entran como elementos configurativos del bienestar social, que conforma la vida del siglo actual. Los *datos* del desequilibrio económico-técnico del planeta nos han llevado hasta el análisis de las *causas* que determinan la distancia abisal del Norte y del Sur, vistos a través del prisma de la evolución histórica de la ética. La búsqueda de posibles *soluciones* al respecto nos han introducido en la madeja muy enmarañada de los intereses económicos, sociales y políticos que operan debajo de esta situación insostenible, a nivel ético global.

Por eso, la filosofía ética ha presidido desde dentro ese estudio, en su doble vertiente: actual e histórico evolutiva. Y, a ese particular, es preciso anotar que las soluciones plausibles no se hallan situadas en una sola dirección, sino antes bien en múltiples facetas, que concurren en la configuración de una salida al *desarrollo*, tanto del Tercer Mundo, como de los beneficios en pro de sus promotores, en la línea de *compradores potenciales* del Primer Mundo. Lo cierto es que no puede haber razón alguna que justifique la exclusión de los demás a la participación de la economía técnico-global de hoy. Pues todo descubrimiento pertenece a la humanidad: la historia es testigo de que jamás se ha llegado a descubrir un 'invento' relevante para el desarrollo del hombre, sin que éste no haya antes puesto una serie de pistas que han conducido a ese nuevo invento. En una palabra, todo avance técnico tiene incontestablemente sus precedentes históricos, que han posibilitado que surgiera el hallazgo en cuestión. Y eso tanto por parte de los mismos grupos técnicos, como de la misma nueva realidad, que ha cristalizado en una forma concreta, después de las múltiples experiencias científicas precedentes, que la han hecho no sólo posible, sino también viable.

Por lo mismo, nadie se puede apropiarse en exclusiva la actual economía técnico-global, frente a los demás, que son todos cuantos constituyen la misma y única humanidad. Ésta, en efecto, tiene su *historia* que les pertenece, al modo de los círculos entrelazados que forman un mismo conjunto, abierto siempre hacia adelante. Por eso, una política económica cerrada en el grupo de unos pocos, frente a todos los demás, deviene a la larga involutiva, en perjuicio de los mismos que la han erigido. Porque se opone frontalmente a la misma humanidad, de cuya historia ellos se han beneficiado, merced a la técnica y al progreso de la economía. Es decir, la apropiación indebida es una especie de autocontradicción, ya que quienes la practican son parte de la misma humanidad, abierta a todos, en virtud de su misma condición humana. De ahí que los bienes del mundo tengan un mismo destino: el *bien general* de todas las personas. Todo eso explica el apelativo de '*ética global*', en expresión de A. Cortina⁸⁰.

80. Creo que la 'globalidad ética' es el motivo fundamental de la solidaridad: A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo*, o.c., p. 259-260. B. WEISS, *Un mundo justo para las futuras generaciones*, Ed. Mundi Prensa, Madrid 1999, pp. 168-169, traducción del inglés. L. de SEBASTIÁN, *La solidaridad*, o.c., pp. 182ss. NACIONES UNIDAS, *Informe sobre desarrollo humano*, 2000, o.c., p. 212ss. Id., *Informe sobre desarrollo humano: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, año 2001, o.c., p. 26-27. R. DÍAZ-SALAZAR,

Por ello, se ha propuesto la *ética global solidaria*, como clave de bóveda del desarrollo económico-técnico de todos los habitantes del mundo. Esta es la razón del paso de la ética, de cariz predominantemente individualista, a la ética de dimensión además planetaria, que se halla en la misma base de la 'solidaridad mundial'. Pero, ¿significará eso que la ética ha sufrido una metamorfosis total? No, porque la ética ha desplegado sólo todas sus virtualidades, al ritmo progresivo de los derechos humanos: Éstos han pasado de ser meramente *individuales* –derechos denominados de la *primera* generación, en 1948, a nivel mundial de las Naciones Unidas– a ser también derechos reconocidos en su condición de *sociales*, en relación con la sociedad civil y de los ciudadanos entre sí. En concreto, son los derechos económicos, culturales y políticos –derechos calificados de la *segunda* generación, en 1966, a nivel mundial, a su vez de las Naciones Unidas–. Y, finalmente, tales derechos sociales han alcanzado su mayoría de edad, al conquistar la cumbre más alta de los derechos *solidarios*, en 1998 –calificados como derechos de la *tercera* generación⁸¹–, al mismo nivel mundial que los derechos precedentes.

Todos esos derechos, enraizados en la *ética social*, tuvieron sus etapas anteriores en los más preclaros genios de la humanidad, sobre todo de la edad contemporánea, que han puesto los hitos que señalizan la dirección segura del desarrollo global del mundo, fundado en la en la ética global de la justicia social. Ésta ha suscitado y promovido progresivamente la participación activa en la economía técnica global, conforme al progreso de los derechos de la triple generación histórica, antes descrita. Así, pues, la *filosofía ética* se ha redimensionado, al anudar de modo indisoluble el valor individual con el socio-mundial, de acuerdo con la propia índole social por naturaleza del hombre.

DR. SALVADOR VERGÉS RAMÍREZ, S.J.
Universidad de Deusto

Redes de solidaridad internacional. Para derribar el muro Norte-Sur, Ediciones HOAC, Madrid 1996, pp. 195-196, propone una gobernanación mundial o al menos la modificación de las estructuras actuales de la gobernanación. A su vez F.J. VITORIA, *Cristianismo beligerante con la injusticia*: Revista 'Cristianismo y justicia' 100 (2001) pp. 15-16.

81. Cf. F. GÓMEZ, *El derecho al desarrollo*, en la obra en colaboración: *Jornadas sobre la cooperación Norte-Sur. Dimensión global de la solidaridad*, Editorial Gobierno vasco, Vitoria 1995, p. 256ss. El reconocimiento, el respeto, la tutela y la promoción de los derechos solidarios connota el gran progreso de la filosofía ético-social. NACIONES UNIDAS, *Informe sobre desarrollo humano*, o.c., año 2001, p. 26, en donde KIM DAE, *Desarrollo de los recursos humanos en el s. XXI*: propone el desarrollo conjunto de las industrias de vanguardia, aprobado por una relevante parte del mundo.